Outlook

DESIGNACION COMITE EVALUADOR PROCESO MINIMA - SUMINISTRO COMBUSTIBLE CIGEC 2026

Desde Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado <ivanstrahlen@sena.edu.co>
Fecha Vie 20/02/2026 9:49
Para Milson Enrique Ruiz Barrera <@sena.edu.co>; Hugo Miguel Penaranda Cotes <@sena.edu.co>; Felicia Socarras Andrade <@sena.edu.co>

Cordial saludo, señores:

En atención a lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021, el Manual de Contratación de la Entidad y demás disposiciones normativas aplicables, el Subdirector del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural del SENA Regional Cesar procede a designar el Comité Evaluador para el proceso de la referencia, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios:

Evaluador Técnico: MILSON RUIZ BARRERA, Coordinador Académico CIGEC

Evaluador Jurídico: HUGO PEÑARANDA COTES, Profesional G2 CIGEC (Gestor del Proceso).

Evaluador Seguridad y Salud en el Trabajo: FELICIA SOCARRAS ANDRADE, Dinamizadora SIGA CIGEC.

Objeto del proceso: "Suministro de combustible para el parque automotor los equipos de mantenimiento del edificio y los diferentes ambientes de formación que tiene el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, vigencia 2026".

Atentamente,

Ismael Enrique Van Strahlen Peinado
Subdirector
Centro de Innovación y Gestión Empresarial y Cultural - Regional Cesar
Valledupar- Cesar

Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado
Centro de Operación y Mantenimiento Minero - Instructor
G20
ivanstrahlen@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:86750
Carrera 19 entre calles 14 y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.